

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 14.221.—Don Nicolás Cid Colás contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 30 de abril de 1969, sobre impuesto sobre bienes de personas jurídicas.

Pleito número 14.230.—«Inmobiliaria Nevada, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 13 de mayo de 1969, sobre impuesto sobre Sociedades, licencia fiscal en cuotas por beneficios de impuesto industrial.

Pleito número 14.214.—Don Pablo José de Irazábal contra acuerdo expedido por el Ministerio de Información y Turismo en 22 de mayo de 1969, sobre Ley de Prensa e Imprenta.

Pleito número 14.291.—Don Juan José Cuadrado Salcedo contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (Contrabando) en 9 de mayo de 1969, sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley orgánica se anuncia al público. Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Secretario Decano.—4.795-E.

Secretaría: Sr. Santodomingo

Relación de los pleitos incoados ante dicha Sala

Pleito número 13.182.—Ayuntamiento de Llavorsi contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 21 de febrero de 1969 sobre indemnización.

Pleito número 14.037.—Don Juan Monteseoca Sanfeli y otros contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 17 de abril de 1969 sobre caducidad de concesión concedida a don Manuel Angel Pérez Lora.

Pleito número 14.062.—Don Jesús Paino Mancha, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central—Contrabando—de 18 de abril de 1969 sobre multa.

Pleito número 14.088.—Don Florencio García Sánchez y otros contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Central—Contrabando—de 18 de abril de 1969 sobre multa.

Pleito número 14.142.—«Transporte Durangueses, S. A.», contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 31 de marzo de 1969 sobre imposición de multa.

Pleito número 14.148.—Don Miguel Rodríguez Sánchez y otro contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Central—Contrabando—de 2 de mayo de 1969 sobre multa.

Pleito número 14.178.—Don Andrés Castro Sanz contra Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 28 de junio de 1968 y 28 de abril de 1969 sobre multa.

Pleito número 14.191.—Don Julián Bravo Badorrey contra Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 16 de mayo de 1969 sobre autorización para realizar labores mineras en el cauce del río Guadarrama, término municipal de Calapagar.

Pleito número 14.215.—Don Eutemio Belda Miralles contra fallo del Tribunal

Económico-Administrativo Central—Contrabando—de 2 de mayo de 1969 sobre multa.

Pleito número 14.245.—Don José Vicente Franqueira y Bertol contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 9 de mayo de 1969 y los Decretos de 7 de noviembre de 1947 y 10 de agosto de 1963, y contra acuerdo de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II de 8 de julio de 1968 sobre corte de suministro de agua en la finca número 16 de la calle de Olivos, de esta capital.

Pleito número 14.325.—Don Manuel Sánchez contra Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 22 de junio de 1968 sobre aprobación del proyecto para la construcción de un edificio en la calle Vandomel, número 36, de Betanzos (La Coruña).

Pleito número 14.410.—Don Pedro Gómez Baeza Ibáñez contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Central—Contrabando—de 9 de mayo de 1969 sobre multa.

Pleito número 14.447.—«Aterpe Alai, Sociedad Anónima», contra Resolución de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas de 7 de septiembre de 1968 y contra el Ministerio de Información y Turismo de 9 de junio de 1969 sobre devolución de fianza.

Pleito número 14.462.—Don Manuel Sala Sánchez contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central—Contrabando—de 30 de mayo de 1969 sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo número 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de septiembre de 1969.—El Secretario.—4.730-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Felisa Cruz Sagredo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria fecha 25 de enero de 1969, que estimó recurso de reposición formulado por doña Faustina Martina Arroyo Bernal contra Resolución del mismo Centro directivo que anuló el nombramiento de dicha última señora como Maestra por el turno de consortes, pleito al que han correspondido el número general 13.291 y el 156 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 31 de mayo de 1969.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.—El Secretario, José Benítez.—4.774-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Modesto Fernández-Ahuja Ahuja se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de desestimación presunta, por silencio del Ministerio de Hacienda, de solicitud sobre rectificación de coeficiente asignado a la plaza no escalafonada de Delineante de la Inspección General de Buques de la Subsecretaría de la Marina Mercante, pleito al que han correspondido el número general 13.317 y el 158 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de julio de 1969.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.—El Secretario, José Benítez.—4.775-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren contencioso-administrativo sobre impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Dolores Paz García y otros muchos señores se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de desestimación presunta, por silencio de la Presidencia del Gobierno, de solicitud de ellos, funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, sobre reconocimiento de tiempo de servicios prestados antes de su primer nombramiento en propiedad, pleito al que han correspondido el número general 12.762 y el 98 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de mayo de 1969.

Madrid 18 de septiembre de 1969.—El Secretario, José Benítez.—4.773-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Virgilio Martín Rodríguez, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Alicante.

Por medio del presente hago saber: Que el día cinco de noviembre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca especialmente hipotecada en procedimiento judicial sumario regulado por el ar-

título 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Enrique Guillén Samper contra don Ezequiel Pérez García y esposa, doña Magdalena Pérez Galdón.

«Casa número veinticinco de la calle de Segura, de esta ciudad, que consta de planta baja, piso principal y un segundo piso interior; mide 11 metros de fachada por 25 metros de fondo, lo que da un área de 275 metros cuadrados. Y linda: por su frente, Este, con dicha calle; por la derecha, entrando, Norte, con casa de José Crespo; por la izquierda, Sur, y por la espalda, Oeste, con casa y patio de José Miguel Pérez.» La descrita finca, como tal inmueble general, figura inscrita al libro 692 de Alicante, folio 38, finca número 27.390, inscripción séptima.

La referida finca sale a subasta por el precio convenido en la escritura de hipoteca, o sea, por dos millones de pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán tenerse en cuenta las siguientes condiciones: Que los licitadores consignarán previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del precio tipo; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, el precio tipo de subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del indicado precepto están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—El Secretario.—2.959-3.

CABRA (CORDOBA)

Don Francisco Morales Morales, Juez de Primera Instancia del partido judicial de Cabra (Córdoba).

Hace saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Rafael Camacho Delgado, en representación de su hija doña Joaquina Camacho Benítez, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra don Lorenzo Rico Serrano y su esposa, Angeles Ortiz Navas, todos de esta ciudad, en los cuales por providencia de esta fecha, se acuerda sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y condiciones que se dirán, la finca siguiente, especialmente hipotecada:

«Una casa situada en la calle Ricardo Ruiz Puertas, antes de la Fuente, en esta ciudad, marcada con el número tres, que su fachada está a Poniente, y linda: por su derecha, entrando, con casa horno de cocer pan, de doña Sierra Muñoz; por la izquierda, con casa de Mercedes Orgaz, y por la espalda, con patios de la de Fernando Ordóñez. Ocupa una extensión superficial de ochenta metros cuadrados. Inscrita a nombre de los demandados en el folio 71 del libro 402, finca 5.787 duplicado, inscripción 13.

Condiciones

Primera.—El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día seis de noviembre, a las doce de su mañana.

Segunda.—El tipo de esta primera subasta es el de ciento treinta mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta, con relación a la finca descrita, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse remate a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Cabra a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Francisco Morales Morales.—El Secretario.—9.330-C.

CEUTA

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don José García Hernández, de setenta años de edad, casado con doña Teresa López Martín, hijo de José y Hermenegilda, nacido en Getafe, vecino de Ceuta, de la que se ausentó en el año 1937, sin que desde entonces se haya tenido noticias de su existencia o actual paradero. Dicho expediente ha sido promovido por la esposa.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ceuta a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Villar Padín.—El Secretario.—4.768-E.

CHANTADA

El Juzgado de Primera Instancia de Chantada anuncia la incoación de expediente sobre declaración de fallecimiento de Francisco Lobelle Rodríguez, hijo de Juan y de Teresa, natural de Milleirós (Carballedo), ausentose a Cuba sobre el año 1916. Insta su hermano Secundino Lobelle Rodríguez.

Chantada, 13 de junio de 1969. — El Juez, Félix Rodríguez.—El Secretario, Joaquín Vidal.—9.297-C. 1.ª 29-9-1969

ELCHE

Don Rafael Bañón y Rodes, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de la ciudad de Elche y de su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, en el correspondiente expediente y por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración, en estado de suspensión de pagos, de doña Amancia Irlés Díez, «Viuda de Juan Payá Alberó», fabricante de calzados, con domicilio en esta ciudad, calle Padre Rodés, número 2, en dichos autos representada por el Procurador don Emigdio Tormo Ródenas; habiéndose nombrado Interventores a don Luis Fenoll Montón y a don Jaime Falcó Hernández, Profesores Mercantiles, y a don José Martínez Adsuar, «Pineto», por el tercio de mayores acreedores, todos ellos vecinos de esta misma ciudad.

Lo que se hace público, por medio del presente, a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Elche a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Rafael Bañón y Rodes.—El Secretario accidental, Víctor Aranzabe.—9.358-C

LA PALMA DEL CONDADO

Don Manuel Varillas Pérez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de La Palma del Condado.

Hago saber: Que por providencia de hoy se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de

pagos de don Juan Castizo Pinto, vecino de esta ciudad, comerciante, que se dedica a la explotación de un negocio de crianza de vinos, en la calle María Auxiliadora, 63; habiéndose decretado la intervención de todas sus operaciones comerciales y designándose Interventores a los titulares mercantiles don Manuel Muñoz Márquez y don Juan Camacho Huertas, vecinos de esta ciudad, y al acreedor don Juan Arangüete Martínez, vecino de Almonte, en este partido judicial.

Lo que se hace público para conocimiento en general y en especial a los acreedores de dicho deudor, a los fines determinados en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en La Palma del Condado a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Manuel Varillas Pérez. — El Secretario, Juan F. Sosa.—9.293-C.

MADRID

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número treinta de Madrid.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 319-67, se tramitan autos de mayor cuantía, a instancia del Procurador señor Granados, en representación de don Jesús Colino Serrano, contra don Jeremías Camarero Palacios, sobre declaración de cantidad, en los cuales por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta por primera vez, y por quiebra de las dos anteriores, término de veinte días, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintisiete de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, los bienes que luego se describirán, y bajo las condiciones siguientes:

Primero.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinticinco por ciento efectivo del valor de tasación de los bienes.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, que es el de ochocientas veinte mil ochocientas pesetas.

Lote único. Urbana.—Piso segundo letra B de la casa en Madrid, sita en Fernán González, número 37. Linda: Al frente, con calle de su situación, a la que se abren dos huecos antepechados; derecha, mirando a la fachada, con el número 37 duplicado; izquierda, con piso segundo letra A; fondo, con piso segundo letra C, patio de luces y meseta de la escalera por donde se abre la puerta de entrada a la izquierda, por abajo con piso primero letra B, y por arriba, con piso tercero B. Ocupa una extensión superficial de ciento setenta y un metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cuarto de estar, comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo, dos huecos de ventana antepechados a fachada y los siete huecos de ventana a patio interior.

Dado en Madrid a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Antonio Avendaño.—El Secretario, P. S., Nazario Sánchez.—2.951-3

ORENSE

Don Francisco Gómez Olivé, Magistrado, Juez, por prórroga de jurisdicción, del Juzgado de Primera Instancia número uno de Orense y su partido.

Hace público a los fines establecidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en dicho Juzgado se ha iniciado en el día de hoy y a instancia de don Ramón Santas Freire, a nombre y representación de don Elio Docampo Cid, mayor de edad, casado, electricista y vecino de Avilés, expediente para declaración legal de fallecimiento de don Hermenegildo Campos Cid, hijo de Am-

brosio y Ermesinda, nacido en Villar de Flores, Municipio de Allariz (Orense), el cuatro de julio de mil ochocientos ochenta y seis, el cual, según la solicitud, se ausento del lugar de su naturaleza y último domicilio en este territorio nacional para la isla de Cuba hará unos cincuenta años, careciendo de toda noticia del mismo para de treinta y cinco años.

Dado en Orense a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Francisco Gómez Olivé.—El Secretario.—8.980-C. y 2.º 29-9-1969

Don José Cora Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Orense.

Hago público a los fines del artículo cuarto de la vigente Ley de 26 de julio de 1922: Que por resolución de esta fecha, dictada en el expediente seguido en este Juzgado, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de don Carlos Quintas Garrido, mayor de edad, casado, comerciante e industrial, vecino de Maceda en este partido.

Orense, 17 de septiembre de 1969.—El Juez.—El Secretario.—9.298-C.

SEVILLA

Don Antonio Muñoz Quiroga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en autos ejecutivo a instancia del Banco Español de Crédito contra don Francisco Pinilla Bartolomé, sobre cobro de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez término de veinte días hábiles, tipo el de la primera subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento y bajo las demás condiciones que se expresarán, de la finca embargada siguiente:

Chalet en término de Cajar (Granada), pago ramal del servicio compuesto de dos plantas, bajo y principal, distribuida la primera en vestíbulo, comedor, gabinete, dormitorio, pasillo, cocina, despensa, «W. C.» y dos terrazas, y la segunda consta de repartidor, gabinete, cuatro dormitorios, ropero, cuarto de baño, «W. C.», pasillo y terraza. Sobre esta planta se eleva también una torre con tres arcos sobre su fachada. Mide este edificio 144 metros cuadrados, y son accesorios del mismo un jardín y un huerto, que completan la extensión superficial de un marjal 50 estadales, equivalentes a 7 áreas 92 centiáreas 63 decímetros cuadrados, correspondientes a la totalidad de la finca, que linda, por su frente, al Este, con la vía del tranvía de Granada a la Zubia; derecha, entrando, al Norte, calle pública; izquierda o Sur, finca de don Santiago Pérez Mora, y espalda o Poniente, ramal que la separa de la calle pública.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día doce de noviembre próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo la suma de seiscientos treinta y siete mil quinientas pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de dicha suma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, siendo requisito indispensable consignar previamente como fianza una suma igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno; que los autos y certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, y respecto a títulos los mismos no han sido presentados ni suplidos, debiendo estarse a lo preceptuado en el artículo

1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, observándose lo prevenido en la regla quinta del artículo 42 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, y, por último, respecto de cargas y gravámenes anteriores al crédito de que se trata y también las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Sevilla a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Antonio Muñoz Quiroga.—El Secretario, Miguel Cano.—9.329-C.

TORRELAVEGA

Don Florencio Espeso Ciruelo, accidental Juez de Primera Instancia de Torrelavega y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por don Ricardo Montero Santibañez, vecino de Torrelavega, contra la herencia yacente de don Fernando Salmón López, representado el primero por el Procurador don Manuel Alfonso Gutiérrez Pereda, en reclamación de cantidad (cuantía, 1.020.000 pesetas), en cuyos autos, en resolución del día de hoy se acordó emplazar por medio del presente a la herencia yacente de don Fernando Salmón López, para que en el plazo de nueve días improrrogables, comparezca en los autos, personándose en forma, bajo los apercibimientos legales, quedando en este Juzgado a disposición de la emplazada las copias del escrito de demanda y documentos adjuntados.

Torrelavega, 5 de septiembre de 1969. El Juez, Florencio Espeso Ciruelo.—El Secretario.—9.295-C.

Don Siro Francisco García Pérez, Juez de Primera Instancia de Torrelavega y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre juicio declarativo ordinario de menor cuantía con el número 149 de 1969, a instancia de don Celso del Val González, representado por el Procurador don Manuel A. Gutiérrez Pereda, en reclamación de cantidad (cuantía pesetas 88.217), contra la herencia yacente de don Fernando Salmón López, en cuyos autos en resolución de esta fecha he acordado notificar a la demandada, emplazándola para que en el plazo de nueve días comparezca en juicio.

Torrelavega a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Siro Francisco García Pérez.—El Oficial de la Administración de Justicia, Gustavo Adolfo Peláez del Pino.—9.294-C.

ZARAGOZA

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número seis de Zaragoza, y por prórroga de jurisdicción del número tres de la misma capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y al número 109 de 1969, se tramita expediente de fallecimiento de doña Braulia Sánchez Núñez, natural de Campillo de Llerena (Badajoz), hija de Juan y de Manuela, de estado viuda de don Alejandro Quintín Mora-Fernández, y de la niña menor de edad Josefa Mora Navarro, natural de la misma localidad, donde nació el día 10 de noviembre de 1958, hija de Manuel y de Josefa; las cuales tuvieron su domicilio en esta capital, en calle Capricornio, número 3; promovido por el Procurador don José A. Faro Moreno, en representación de don Manuel Mora Sánchez, que disfruta de los beneficios legales de pobreza, y las que desaparecieron en el incendio ocurrido en el tren correo Madrid-Barcelona el día

10 de febrero de 1969, entre las estaciones de Grisen y Pinseque.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario.—4.796-E. 1.º 29-9-1969

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

AMAT IGLESIAS, Eduardo; hijo de José y de Flora, natural de Sabadell (Barcelona), de veintidós años, soltero, viajante, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, calle Domingo J. Navarro, número 32 (pensión España), que tuvo su anterior domicilio en Sabadell, calle Antonio Cusido, número 65. 3.º; procesado por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 15, en Hoya Fria (Tenerife).—(4.496.)

ARVID RAUNO TAPIO MARTILLA; hijo de Arvid y de Elma, nacido el 31 de agosto de 1939 en Turku (Finlandia), domiciliado en Turku, músico, soltero, y

ONNI LEO SCHILDT; hijo de Anni y de Christine, natural y vecino de Sysmä Voipala (Finlandia), nacido el 26 de diciembre de 1924, casado, agricultor; encartados en expediente número 2 de 1969 por falta grave de polizonaje; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.—(4.497.)

Juzgados civiles

QUINTANA SOLER, Cándido; natural de Barcelona, de treinta y tres años, hijo de Cándido y de Amparo, soltero, agente de ventas, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Córcega, 373, 5.º; procesado en la causa número 68 de 1969 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—(4.492.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por el presente se cita a las personas que luego se dicen, de paradero ignorado, para que el día 15 de noviembre próximo y hora de las diez y media, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, 4.º, para asistir en el concepto que se expresa a los respectivos juicios de faltas, previéndoles que deberán concurrir con las pruebas que tengan y que su ausencia no suspenderá la celebración ni la solución del juicio.

Juicio de faltas 403/69: Denunciado, Jesús Antón, y el responsable civil, Julián Fernández Carvajal, por daños.

Y para que sirva de citación al denunciado y responsable civil expido la presente en Madrid a 20 de septiembre de 1969.—El Secretario.—(4.505.)